

COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA
DE LA DEUDA PÚBLICA DEL ESTADO.



SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DE LA
DEUDA PÚBLICA DEL ESTADO, DE FECHA 11 DE ENERO DEL AÑO 2024.

<p>DIP. TANIA CABALLERO NAVARRO.</p>	<p>H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA LXV LEGISLATURA RECIBIDO 11 ENE 2024 DIP. TANIA CABALLERO NAVARRO DISTRITO V ASUNCION NOCHIXTLÁN</p>
<p>DIP. LUISA CORTES GARCÍA.</p>	<p>H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA LXV LEGISLATURA RECIBIDO 11 ENE 2024 DIP. LUISA CORTÉS GARCÍA</p>
<p>DIP. LUIS EDUARDO ROJAS ZAVALAETA.</p>	<p>H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA LXV LEGISLATURA RECIBIDO 11 ENE 2024 DIP. LUIS EDUARDO ROJAS ZAVALAETA (PLURINOMINAL)</p>
<p>DIP. ADRIANA ALTAMIRANO ROSALES.</p>	

COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DE LA DEUDA PÚBLICA DEL ESTADO.



San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., a 11 de enero de 2024.

Asunto: Convocatoria.

**DIP. TANIA CABALLERO NAVARRO.
DIP. LUISA CORTES GARCÍA.
DIP. LUIS EDUARDO ROJAS ZAVALA.
DIP. ADRIANA ALTAMIRANO ROSALES
INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE VIGILANCIA DE LA DEUDA PÚBLICA DEL ESTADO DE LA
LXV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.
P R E S E N T E:**

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 63 y 65 fracción XVI, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en relación con los artículos 25, 27 fracciones I, II y III; 31 fracciones I, III y XVI; 42 fracción XVI; 49, 50, y 53 del Reglamento Interior del H. Congreso del estado Libre y Soberano de Oaxaca, por medio de la presente me permito convocar a usted, a Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Vigilancia de la Deuda Pública del Estado, la cual se realizará el día 15 de enero del año en curso, a las 15:00 hrs, en la sala de juntas que ocupa la Presidencia de la Comisión del edificio de Diputados del Congreso del Estado.

A T E N T A M E N T E
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"


DIPUTADO PABLO DÍAZ JIMÉNEZ.
PRESIDENTE.

